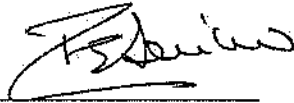


Acta de Subdelegado

En mi carácter de subdelegado de Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (la "Sucursal"), en los términos de las facultades delegadas por el acta del representante legal de la Sucursal de fecha 19 de septiembre de 2024 que aprobó la emisión y los términos y condiciones de las obligaciones negociables clase 35 (las "Obligaciones Negociables Clase 35"), a ser emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), conforme fuera autorizado mediante la Disposición N°DI-2020-34-APN-GE#CNV de fecha 3 de julio de 2020 de la Gerente de Emisoras de la CNV, cuya condición de emisor frecuente fuera sucesivamente ratificada por la CNV en años subsiguientes, incluyendo mediante la Disposición N°DI-2024-19-GE#CNV de fecha 4 de abril de 2024 de la Gerente de Emisoras de la CNV que ratificó la condición de emisor frecuente de la Sucursal por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de obligaciones negociables hasta la suma de US\$1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), por la presente apruebo el suplemento de prospecto relativo a las Obligaciones Negociables Clase 35 a ser presentado ante la CNV, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., y cualquier otro mercado, autoridad y/o entidad correspondiente, con todos los términos y condiciones y las modificaciones realizadas hasta el día de hoy.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de septiembre de 2024.



Rodolfo Berisso
Subdelegado